



CORPORACIÓN NACIONAL DE
FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
CONAFIPS

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**





Siglas y aclaraciones:

CONAFIPS/Corporación:	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
COMF:	Código Orgánico Monetario y Financiero
LOEPS:	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
JPRF:	Junta de Política y Regulación Financiera
JPRM:	Junta de Política y Regulación Monetaria
SEPS:	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
UAFE:	Unidad de Análisis Financiero Económico
NIA's:	Normas Internacionales de Auditoría
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
AI:	Audidores Internos / Auditoría Interna
SRI:	Servicio de Rentas Internas
MV:	Mercado de Valores
LRTI:	Ley del Régimen Tributario Interno
RLRTI:	Reglamento de la Ley del Régimen Tributario Interno





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Directorio de la CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS, al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con regulaciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Junta de Política y Regulación Monetaria y aplicación de normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son importantes para nuestra auditoría de los estados financieros y, hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.





Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones claves de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones y que se indican a continuación, han sido tratadas con la Administración en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones:

Valuación de la cartera de crédito

La calificación y constitución de provisiones para cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024 fue determinada por la Corporación en base a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Este proceso está sistematizado y evalúa factores cuantitativos y cualitativos. Debido a la importancia del saldo de cartera de crédito y provisión es considerado como un asunto clave para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito son:

- Entendimiento y evaluación del diseño e implementación de los controles manuales y automáticos relevantes relacionados con la valuación de cartera de crédito y contingentes y prueba de su eficacia operativa.
- Realizamos el reproceso de la calificación asignada a las operaciones crediticias y comparamos los resultados con los obtenidos por la Corporación.
- Verificamos la suficiencia de la provisión de la cartera de crédito.

En el desarrollo de los procedimientos de auditoría no identificamos diferencias materiales en la valuación de la cartera de crédito y contingentes, tal como se explica en la Nota 8.

Evaluación del ambiente de procesamiento de datos

Las operaciones de la Corporación, por su naturaleza y volumen tienen una gran dependencia de los sistemas informáticos, en consecuencia, un adecuado control sobre los mismos es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información.





Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este segmento incluyeron lo siguiente:

- Revisión de los controles de carácter general sobre los sistemas de información, en los que se evalúan los ámbitos de gestión de los accesos a los sistemas, mantenimiento de las aplicaciones, gestión de la operación de los sistemas en el negocio y gobierno y, organización del área de sistemas de información de la Corporación.
- Entendimiento y revisión de los principales procesos de negocio con impacto en la información financiera, identificación de controles dependientes de los sistemas y validación de estos.

Los procedimientos efectuados, nos han permitido obtener evidencia para confiar en los controles de las aplicaciones informáticas para soportar el alcance de nuestra auditoría.

Bases de contabilidad

Informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las regulaciones, normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Junta de Política y Regulación Monetaria y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las que difieren de algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos estados financieros fueron preparados con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el organismo de control, consecuentemente pueden no ser apropiados para otros propósitos.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La Administración de la Corporación es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las regulaciones, normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Junta de Política y Regulación Monetaria y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Corporación para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Corporación o poner fin a sus operaciones o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.





Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIAs siempre detectará una representación errónea material cuando exista.

Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquel resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o hacer caso omiso del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Corporación.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado de las bases contables de negocio en marcha por parte de la administración y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, determinamos que no existen relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como un negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan





en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Corporación pueda o no, continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Corporación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la Corporación por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades con fecha 19 de febrero de 2024.

Informes sobre otros requerimientos legales o regulatorios

Nuestros informes de: recomendaciones sobre la estructura del control interno, buen gobierno corporativo, cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo y otros delitos, comisario, normas prudenciales e información financiera suplementaria, de cumplimiento de obligaciones tributarias e informe requerido por el Mercado de Valores, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se emiten por separado.

**CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA.
SEPS-INSEPS-CA-2023-0056**

**DR. CÉSAR JIMÉNEZ Z.
GERENTE GENERAL
REGISTRO C.P.A NO. 23156**

Quito, febrero 26 de 2025



CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****Expresado en US dólares**

	<u>NOTAS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Fondos disponibles	4	92,823,280.65	71,094,468.02
Inversiones	5	15,507,067.15	65,666,708.26
Cartera de crédito	6	551,951,298.72	561,524,940.67
Cuentas por cobrar	8	1,658,712.53	1,598,011.95
Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución	9	0.00	0.00
Propiedades y equipos	10	270,077.03	339,766.77
Otros activos	11	309,831.51	178,652.81
TOTAL ACTIVOS		<u>662,520,267.59</u>	<u>700,402,548.48</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVOS</u>			
Cuentas por pagar	12	6,454,935.32	6,687,506.29
Obligaciones financieras	13	354,433,288.87	329,314,241.25
Valores en circulación	14	1,200,000.00	66,000,000.00
Otros pasivos	15	30,009,176.72	30,469,185.30
TOTAL PASIVOS		<u>392,097,400.91</u>	<u>432,470,932.84</u>
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social	16	252,959,736.64	252,959,736.64
Reservas	17	8,632,534.39	7,514,441.48
Otros aportes patrimoniales		3,484.78	3,484.78
Utilidad neta del ejercicio		8,827,110.87	7,453,952.74
TOTAL PATRIMONIO		<u>270,422,866.68</u>	<u>267,931,615.64</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>662,520,267.59</u>	<u>700,402,548.48</u>
CUENTAS CONTINGENTES	19	29,525,598.62	42,748,870.11
CUENTAS DE ORDEN	20	1,523,508,410.80	1,371,532,886.66

**MGS. HECTOR MOSQUERA
GERENTE GENERAL****ING. NELLY BAZURTO
CONTADORA****Ver notas a los estados financieros**

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS**ESTADOS DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****Expresado en US dólares**

	<u>NOTAS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses y descuentos ganados	21	37,492,531.57	30,428,758.43
Intereses causados	22	(23,965,153.55)	(16,567,309.56)
MARGEN NETO DE INTERESES		13,527,378.02	13,861,448.87
Ingresos por servicios		530,794.36	605,829.89
Comisiones causadas		(362,488.14)	(762,018.25)
MARGEN BRUTO FINANCIERO		13,695,684.24	13,705,260.51
Provisiones	7-23	(1,776,061.93)	(2,900,000.18)
MARGEN NETO FINANCIERO		11,919,622.31	10,805,260.33
Gastos de operación	24	(5,230,212.85)	(5,684,947.77)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN		6,689,409.46	5,120,312.56
Otros ingresos operacionales		5,629.36	629.09
MARGEN OPERACIONAL		6,695,038.82	5,120,941.65
Otros ingresos	25	2,173,372.78	2,370,959.94
Otros gastos y pérdidas		(41,300.73)	(37,948.85)
GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO		8,827,110.87	7,453,952.74

**MGS. HECTOR MOSQUERA
GERENTE GENERAL****ING. NELLY BAZURTO
CONTADORA****Ver notas a los estados financieros**

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Expresado en US dólares

	Capital Social	Reservas				Otros aportes patrimoniales - Donaciones	Resultados		Total
		Legal	Especiales y Facultativas	Revalorización del Patrimonio	Por Resultados no Operativos		Utilidades Acumuladas	Del Ejercicio	
Saldos a diciembre 31, 2022	252,959,736.64	3,270,262.68	1,241,414.30	190.00	424,710.00	3,484.78	0.00	17,185,763.34	275,085,561.74
Transferencia a utilidades acumuladas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,185,763.34	(17,185,763.34)	0.00
Distribución excedentes	0.00	0.00	2,577,864.50	0.00	0.00	0.00	(17,185,763.34)	0.00	(14,607,898.84)
Reclasificación CUC 2023 Resolución SEPS-IGT-IGS-INSESEF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194	0.00	(3,270,262.68)	3,270,262.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Utilidad neta del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,453,952.74	7,453,952.74
Saldos a diciembre 31, 2023	252,959,736.64	0.00	7,089,541.48	190.00	424,710.00	3,484.78	0.00	7,453,952.74	267,931,615.64
Transferencia a utilidades acumuladas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,453,952.74	(7,453,952.74)	0.00
Apropiación para el Fondo de Garantías para Fomento Productivo del Sector de la Economía Popular y Solidaria (5%) Ver nota 17	0.00	0.00	372,697.64	0.00	0.00	0.00	(372,697.64)	0.00	0.00
Apropiación para la Reserva Legal (10%)	0.00	0.00	745,395.27	0.00	0.00	0.00	(745,395.27)	0.00	0.00
Distribución de excedentes año 2023 al Ministerio de Economía y Finanzas. Ver nota 17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(6,335,859.83)	0.00	(6,335,859.83)
Utilidad neta del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,827,110.87	8,827,110.87
Saldos a diciembre 31, 2024	252,959,736.64	0.00	8,207,634.39	190.00	424,710.00	3,484.78	(0.00)	8,827,110.87	270,422,866.68

**MGS. HECTOR MOSQUERA
GERENTE GENERAL**

**ING. NELLY BAZURTO
CONTADORA**

Ver notas a los estados financieros

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO- MÉTODO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	<u>NOTAS</u>	<u>2024</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Intereses y descuentos ganados		37,455,108.15
Intereses pagados		(23,916,434.68)
Comisiones pagadas		(362,488.14)
Pagos operativos y a empleados		(5,126,193.54)
Otros ingresos operacionales, neto		534,852.93
Otros ingresos no operacionales, neto		<u>803,592.16</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios de activos y pasivos operacionales		9,388,436.88
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
(Aumento) disminución de inversiones financieras		1,596,511.50
(Aumento) disminución en cartera de créditos		9,828,639.83
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar		(440,058.72)
(Aumento) disminución en otros activos		(156,683.54)
Aumento (disminución) en otros pasivos		(460,008.58)
Aumento (disminución) en otras partidas por pagar		(6,882,087.50)
Aumento (disminución) obligaciones laborales		<u>7,058.29</u>
SUB TOTAL		3,493,371.28
Retenciones e impuestos		<u>(2,888.29)</u>
Efectivo neto procedente de actividades de operación		12,878,919.87
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Adiciones) a propiedades y equipos	10	<u>(32,284.47)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(32,284.47)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aumento (disminución) en obligaciones financieras		25,119,047.62
Aumento (disminución) valor en circulación		<u>(64,800,000.00)</u>
Efectivo neto utilizado (procedente) de las actividades de financiación		(39,680,952.38)
Aumento (Disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo		(26,834,316.98)
Efectivo al comienzo del año		71,094,468.02
Inversiones hasta 90 días al comienzo del año		56,074,002.08
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	5	<u>100,334,153.12</u>

MGS. HECTOR MOSQUERA
GERENTE GENERAL

ING. NELLY BAZURTO
CONTADORA

Ver notas a los estados financieros

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO
EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	<u>NOTAS</u>	<u>2024</u>
Utilidad del ejercicio		8,827,110.87
Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión de cartera de créditos	23	1,322,036.94
Provisión por operaciones contingentes	23	194,448.47
Provisión de cuentas por cobrar	23	259,576.52
Provisión por jubilación patronal y desahucio		643.80
Depreciaciones de propiedades y equipos	24	82,472.32
Amortizaciones	24	11,949.82
Otras amortizaciones		1,289.28
Pérdida en venta de bienes inmuebles		47,394.03
Reintegro de provisión otras cuentas por cobrar e inversiones		(1,369,780.62)
Intereses no cobrados		(37,423.42)
Intereses no pagados		48,718.87
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
(Aumento) Disminución en inversiones		1,596,511.50
(Aumento) Disminución en cartera de créditos		9,828,639.83
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar		(440,058.72)
(Aumento) Disminución en otros activos		(156,683.54)
Aumento (Disminución) en otros pasivos		(460,008.58)
Aumento (Disminución) en otras partidas por pagar		(6,882,087.50)
Aumento (Disminución) obligaciones laborales		7,058.29
Aumento (Disminución) en retenciones e impuestos		(2,888.29)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u><u>12,878,919.87</u></u>

**MGS. HECTOR MOSQUERA
GERENTE GENERAL**

**ING. NELLY BAZURTO
CONTADORA**

Ver notas a los estados financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y OPERACIONES

La evolución institucional de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS, inicia con la creación del Programa Sistema Nacional de Microfinanzas (PSNM), mediante Decreto Ejecutivo No. 303 del 16 de mayo de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 85.

Posteriormente, el 7 de abril de 2009 mediante la disposición reformativa primera del Decreto Ejecutivo No. 1669 se sustituye los decretos ejecutivos No. 303 y No. 894 publicados en el Registro Oficial No. 85 del 16 de mayo de 2007 y No. 294 del 12 de febrero de 2008 respectivamente, la expresión “PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE MICROFINANZAS” (PSNM), por “PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOLIDARIA” (PNFPEES).

Con la promulgación de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), publicada en el Registro Oficial No. 444 el 10 de mayo de 2011, se crea la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS (Art. 158) y adicionalmente se establece que los activos y pasivos del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, pasan a formar parte del patrimonio institucional de la Corporación (Segundo párrafo de la disposición transitoria octava).

La última reforma del estatuto social fue aprobada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 19 de enero de 2023 mediante resolución No. SEPS-INSEPS- 2023-0018.

La Corporación tiene como objeto apoyar la expansión y el fortalecimiento de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, como mecanismo de fomento al desarrollo local, orientado a potenciar las capacidades de las personas naturales y jurídicas amparadas por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

La Corporación está domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y podrá aperturar dependencias u oficinas en todo el territorio nacional.

Hechos importantes

Transferencia de acciones del Banco Central del Ecuador al ente rector de las finanzas públicas

El 29 de abril de 2021, la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización publicada en el suplemento No. 443 del Registro Oficial del 3 de mayo de 2021 establece: “El Banco Central del Ecuador transferirá al ente rector de las finanzas públicas las acciones de la (...) Corporación Nacional de

Finanzas Populares y Solidarias, mediante un contrato de compraventa a plazos, donde se definirán términos y condiciones, que deberá ser suscrito hasta el 30 de junio de 2021. En el referido contrato de compraventa se estipulará el calendario de pago del precio de las acciones.

El precio de las acciones será el que corresponda al valor patrimonial proporcional de la entidad, calculado de los estados financieros cerrados al final del mes anterior a la fecha de suscripción del contrato.”

El 30 de junio de 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas suscribe y entrega el título de serie CONAFIPS-AO-005 correspondiente a las acciones ordinarias nominativas libreadas de un dólar cada una, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las leyes que rigen a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, con esto el Ministerio pasa a ser el único accionista de la CONAFIPS.

La Corporación como Administradora de Fondos y Fideicomisos

Por medio de la resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2019-00002181 del 15 de marzo de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros autoriza el funcionamiento de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias – CONAFIPS, como administradora de Fondos y Fideicomisos, para que actúe como Fiduciaria de los fideicomisos que deberán constituirse al amparo de lo establecido en el artículo 312 del Código Orgánico Monetario y Financiero que determina: “(...) Los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones que no pudieren ser liquidados de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, serán transferidos a un fideicomiso cuyo fiduciario será la Corporación Financiera Nacional B.P. o la Corporación de Finanzas Populares y Solidarias, el primero para la banca privada y pública; y, el segundo para la economía popular y solidaria, con el objeto de enajenar los remanentes y pagar a los acreedores de la entidad en liquidación de acuerdo al orden de prelación establecido en este Código.”

Al 31 de diciembre de 2024 la Corporación administra 18 fideicomisos conforme lo dispone el artículo 312 del Código Orgánico Monetario y Financiero, a continuación, el detalle:

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Nro.	Fideicomiso	Fecha de inscripción del Fideicomiso	Numero de inscripción	Nro.	Constituyentes
1	Primer fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	30/01/2020	2020.Q.19.018172	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas Ltda. En Liquidación
				2	Cooperativa de Ahorro y Crédito el Discapacitado, En Liquidación
				3	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperera Ltda. En liquidación
				4	Cooperativa de Ahorro y Crédito Yuyak Runa Ltda. En liquidación
				5	Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuevos Horizontes Loja Ltda. En liquidación
				6	Cooperativa de Ahorro y Crédito de La Pequeña Empresa Cacpe Urocal En liquidación
				7	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Juan de Pindilig En liquidación
				8	Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Bancarios De El Oro Ltda. En liquidación
				9	Cooperativa de Ahorro y Crédito Prosperar Ltda. En liquidación
2	Tercer fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	11/02/2020	2020.Q.19.018257	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ejercito Nacional
3	Cuarto fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	12/10/2020	2020.Q.19.018991	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Rural Ltda.
4	Quinto fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	12/10/2020	2020.Q.19.018992	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacpet Tungurahua En liquidación
5	Sexto fideicomiso de administración de los activos pasivos patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	28/12/2020	2020.Q.19.019294	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Wiñariy Intercultural para el Fomento En liquidación
				2	Cooperativa de Ahorro y Crédito Morona Ltda. En liquidación
6	Séptimo fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	10/05/2021	2021.Q.19.020513	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesionales de Loja En liquidación
7	Octavo fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	10/05/2021	2021.Q.19.020514	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito de La Pequeña Empresa Cacpe Macara En liquidación
8	Noveno fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	10/05/2021	2021.Q.19.020515	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Maestros Asociados de Imbabura Ltda.
9	Décimo fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	14/07/2021	2021.Q.19.020921	1	Mendoza Almachi Paola Elizabeth
10	Décimo primer fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	25/08/2021	2021.Q.19.021209	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Pro Desarrollo Ltda. En liquidación
				2	Cooperativa de Ahorro y Crédito del Migrante Ltda. En liquidación
11	Décimo segundo fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	28/09/2021	2021.Q.19.021345	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Salasaca En Liquidación

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Nro.	Fideicomiso	Fecha de inscripción del Fideicomiso	Numero de inscripción	Nro.	Constituyentes
12	Décimo tercer fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	28/10/2021	2021.Q.19.021507	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumak Ñan Ltda. En liquidación
13	Décimo cuarto fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	30/12/2021	2021.Q.19.021845	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanal del Azuay En liquidación
14	Décimo quinto fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	25/02/2022	2022.Q.19.022139	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cofem Ltda. En liquidación
15	Décimo sexto fideicomiso de administración de los activos pasivos patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	28/06/2022	2022.Q.19.022901	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Escencia Indígena Ltda. En liquidación
16	Décimo séptimo fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	31/08/2022	2022.Q.19.023541	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Loja Internacional Ltda. En liquidación
17	Décimo octavo fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	31/08/2022	2022.Q.19.023544	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio de Loja Ltda. En liquidación
18	Décimo noveno fideicomiso de administración de los activos, pasivos, patrimonio y otras obligaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas	23/10/2023	2023.Q.19.026147	1	Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de Abril En liquidación

Calificación de riesgo

La última calificación de riesgo efectuada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS, del ejercicio económico 2024, fue realizada al 30 de septiembre del mismo año por UNION RATINGS Calificadora de Riesgos S.A., la misma que determinó la calificación de “AAA-”, que significa: “La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización.”

Los informes correspondientes al cuarto trimestre de 2024 serán recibidos hasta el 31 de marzo de 2025 de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

La entidad está regulada por el Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento, Estatuto Social, Reglamento Interno, resoluciones, regulaciones y disposiciones de la Junta de Política y Regulación Financiera, Junta de Política y Regulación Monetaria, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y demás entidades de control.

Resoluciones importantes expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el año 2024;

La Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria han expedido en el año 2024 las siguientes resoluciones importantes:

Resoluciones Junta de Política y Regulación Financiera:

- 1) JPRF-F- 2024-0100: El 29 de febrero de 2024, se modifican las notas técnicas para el cálculo del Patrimonio Técnico de las entidades del sector financiero privado y del sector financiero popular y solidario.
- 2) JPRF-F-2024-101: El 6 de marzo de 2024, se reforma la disposición final de la Resolución No. JPRF-F-2024-0100 de 29 de febrero de 2024.
- 3) JPRF-F-2024-104: El 15 de marzo de 2024, se reforma a las “Normas que regulan las tasas de Interés” que establecen un sistema flexible de tasas de interés activas efectivas para el segmento de crédito inmobiliario con el fin de permitir que el sistema financiero conserve su dinamismo, se reactive el crédito de vivienda y se promueva el crecimiento económico.

- 4) JPRF-F-2024-105: El 15 de abril de 2024, se efectúa la homologación de la norma de provisiones entre el sector financiero popular y solidario y los sectores financieros público y privado con la finalidad de no dar lugar a arbitraje regulatorio.
- 5) JPRF-F-2024-118: El 16 de agosto de 2024, se reforma el marco normativo que regula las liquidaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario, sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- 6) JPRF-F-2024-120: El 30 de agosto de 2024, se emite la normativa de medidas de alivio financiero aplicable a los sectores financiero público, privado y de la economía popular y solidaria hasta el 31 de mayo de 2025.
- 7) JPRF-F-2024-123: El 5 de noviembre de 2024, se emite la normativa para el diferimiento extraordinario y temporal de obligaciones financieras de los clientes que así lo requieran.
- 8) JPRF-F-2024-124: El 18 de noviembre de 2024, se reforma la normativa para el fortalecimiento patrimonial de las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.
- 9) JPRF-F-2024-129: El 29 de noviembre de 2024, se reforma la normativa para el cálculo del patrimonio técnico de las entidades del sector financiero popular y solidario.
- 10) JPRF-F-2024-0134: El 23 de diciembre de 2024, se reforma el capítulo LXI “Mecanismo extraordinario y temporal de alivio financiero aplicable al sector financiero de la economía popular y solidaria de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Resoluciones Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

- 1) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090: El 1 de mayo de 2024, se reforma la “Norma de Control para la Compensación de Pérdidas”, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria. “Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma”.
- 2) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116: El 2 de julio de 2024, se emite la “Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario”.

- 3) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117: El 2 de julio de 2024, se emite la “Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones”.
- 4) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121: El 3 de julio de 2024, se emite la “Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario”.
- 5) SEPS-IGT-INR-INSESP-INGINT-2024-0122: El 3 de julio de 2024, se emite la norma reformatoria a la “Norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria”.
- 6) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2024-0123: El 5 de julio de 2024, se emite la reforma de la “Norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario”.
- 7) SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172: El 2 de agosto de 2024, se emite la “Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera”.
- 8) SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188: El 30 de agosto de 2024, se emite la “Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda”.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con regulaciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Junta de Política y Regulación Monetaria y aplicación de normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, contenidas en el Catálogo Único de Cuentas y Codificación de Resoluciones.

Las principales diferencias entre las disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Junta de Política y Regulación Monetaria, y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que incluye Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), son las siguientes:

- La JPRF, requiere que las entidades castiguen los créditos con calificación E, que se encuentren provisionados en un 100% de su valor registrado en libros y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación, o que hubieren permanecido vencidos por un periodo de más de tres años afectando a la provisión para créditos incobrables. Las NIIF establecen que estos créditos sean provisionados o castigados dependiendo de la probabilidad de recuperación de los mismos.
- La JPRF establece que los bienes adjudicados pueden ser conservados por el plazo de un año desde la fecha de su recepción; vencido dicho plazo, se deberán constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, comenzando en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo original. Las NIIF establecen que los bienes disponibles para la venta sean registrados al valor en libros o valor razonable, el menor, menos los gastos estimados para la venta.
- La JPRF requiere que los intereses y comisiones ganados originados en cartera de créditos vencida por más de 30, o 60 días, dependiendo del tipo de operación, sean reversados del estado de resultados y registrados en cuentas de orden, los cuales serán reconocidos en resultados en función de su cobro. Las NIIF establecen que los intereses y comisiones formen parte del costo amortizado de la cartera de crédito y, por lo tanto, el saldo de dicha cartera sea provisionado en función de la probabilidad de su recuperación.
- La JPRF requiere que los intereses de mora sobre préstamos vencidos y los intereses sobre los préstamos registrados en la cuenta "cartera que no devenga intereses o ingresos", se contabilicen en resultados sobre la base de su cobro. Las NIIF establecen que se registre al costo amortizado para la medición de instrumentos financieros.
- La JPRF no requiere la preparación y presentación del estado de resultado integral. Las NIIF requieren la preparación y presentación de dicho estado financiero.
- La SEPS no requiere que se reconozca en los estados financieros el efecto del impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos incluidos en los estados financieros y los reportados para efectos tributarios, tal como lo establecen las NIIF.
- La SEPS requiere que los bienes inmuebles se ajusten al menos cada 5 años a precios de mercado, las NIIF mencionan que la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los movimientos y volatilidad en los valores justos de las partidas de propiedades que se revalúan frente a los registros contables.

- La JPRF requiere que las ganancias o pérdidas producto de la valuación de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se reconozcan en el estado de resultados. Las NIIF requieren que las ganancias o pérdidas en la valuación de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se reconozcan en el estado de resultado integral.
- La JPRF no requiere la utilización del método de interés efectivo para el reconocimiento de los ingresos y gastos financieros. Las NIIF establecen que los ingresos y gastos financieros deben reconocerse por la aplicación del método de interés efectivo (método según el cual se calcula la imputación del interés a un activo financiero, o la amortización del interés correspondiente a un pasivo financiero, utilizando la tasa de interés efectiva).
- La JPRF requiere que los intereses ganados de créditos reestructurados se provisionen al 100% al momento de su contabilización. Las NIIF establecen que los intereses de créditos reestructurados formarán parte del costo amortizado de la cartera de crédito y por lo tanto el saldo de dicha cartera sea provisionado en función de la probabilidad de su recuperación.
- La JPRF no requiere la revelación del valor justo para cada clase o grupo de activos y pasivos financieros, tal como lo establecen las NIIF.
- La JPRF requiere que las reversiones de provisiones creadas en años anteriores sean consideradas como ingresos no operacionales del año. Las NIIF no establecen la definición de ingresos no operacionales y por lo tanto, tales reversiones se presentan en los resultados del año de actividades continuadas.
- La JPRF requiere que las comisiones ganadas por operaciones contingentes sean registradas en los resultados del año en el momento de su cobro. Las NIIF establecen que éstas sean reconocidas en base a su causación durante el plazo de vigencia de las respectivas operaciones.
- La JPRF permite que los activos entregados a fideicomisos mercantiles (entidades de propósito especial), sean dados de baja de los estados financieros o registrados como derechos fiduciarios en el rubro de otros activos. Las NIIF requieren la presentación de estados financieros consolidados con las entidades de propósito especial (fideicomisos) y no dar de baja los respectivos activos, cuando la entidad retiene riesgos, beneficios y/o control de los activos transferidos a una entidad de propósito especial.
- La JPRF establece que fianzas, garantías, avales, cartas de crédito y operaciones de derivados financieros se registren como cuentas contingentes. Las NIIF requieren que los contratos de garantías financieras

y operaciones de derivados financieros se registren en el estado de situación financiera a su valor razonable.

- La JPRF no requiere que se revele cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La NIC 21 requiere la revelación de la inflación de los últimos 5 años, determinando que, si la sumatoria supere el 100%, los estados financieros requieren ajuste.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros adjuntos están presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD), que es la moneda funcional de la Corporación. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda (USD).

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables mencionadas a continuación fueron aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado, las cuales se describen a continuación:

De la solvencia y prudencia financiera

La Corporación al 31 de diciembre de 2024 cumple con los requerimientos financieros, operaciones, liquidez, solvencia y patrimonio técnico determinados en el libro I, título II, capítulo 3, sección 4 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Flujo de efectivo

Los flujos por “actividades de operación” incluyen todas aquellas transacciones de efectivo relacionadas con el giro del negocio y las inversiones financieras con vencimiento que no supera los 90 días.

Fondos disponibles

Constituyen principalmente depósitos en instituciones financieras y dinero disponible en efectivo.

Inversiones financieras

Registran los instrumentos de inversión adquiridos por la entidad con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez o en cumplimiento de disposiciones legales y están clasificadas como sigue:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

- A valor razonable: Son instrumentos de inversión adquiridos con el objetivo de venderlos en un plazo no mayor a 90 días, que cumplan con las siguientes condiciones: que exista un mercado activo de alta transaccionalidad y se evidencie un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; y, que, desde el momento de su registro contable inicial, la institución haya decidido contabilizarlo a valor razonable con efecto en el estado de resultados.

El registro contable inicial se efectuará a valor razonable, utilizando la metodología de la “fecha de negociación”, es decir, a la fecha en que se asume las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la operación, sin considerar los costos de la transacción, los mismos que se registrarán como gastos en las cuentas de resultados.

La valoración de las inversiones de esta cuenta se efectuará diariamente al valor razonable utilizando los precios de mercado o mediante modelos de valoración, según corresponda; y, cuando el valor razonable exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valor. Cuando el valor razonable sea inferior al valor contable se reconocerá una pérdida por fluctuación de valor. En ambos casos, dicha fluctuación afectará a los resultados del ejercicio.

Una vez adquiridos o asumidos, los instrumentos de inversión y se registren en esta cuenta, no podrán ser reclasificados, incluyéndolos o excluyéndolos de esta categoría, con excepción de aquellos instrumentos que sean entregados en garantía; o, sean transferidos mediante una operación de reporto; y siempre y cuando dichas operaciones se realicen dentro del plazo de 90 días; en estos casos, se reclasificarán a la categoría de disponibilidad restringida. Finalizadas dichas operaciones, de ser el caso, los referidos instrumentos deberán ser reclasificados a su categoría original, transfiriéndose los resultados no realizados al estado de resultados del ejercicio.

- Disponibles para la venta: Son instrumentos financieros que no se encuentran clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determine la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El registro contable inicial de las inversiones disponibles para la venta se efectuará al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones, posteriormente se ajustará a valor de mercado diariamente utilizando los precios de mercado o precios estimados a través de modelos de valoración, en caso de que tengan una baja o ninguna bursatilidad, o no se disponga de información para estimar un precio, el valor razonable de estos

instrumentos se estima mediante el cálculo del costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable del instrumento de inversión clasificado en esta cuenta, se reconoce directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio es transferida y registrada en los resultados del ejercicio.

- Mantenidas hasta su vencimiento: Son instrumentos financieros que han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de gestión de inversiones de la institución prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impidan su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos previstos en la normativa.

El registro contable inicial se realiza a su valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones, posteriormente se valorarán al menos al cierre del balance mensual, al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La prima o descuento y los costos de transacción incurridos se reconocerán en el estado de resultados durante el plazo remanente del instrumento.

El resultado del ejercicio no será afectado por reconocimientos de ganancias ni de pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, cuando el instrumento de inversión se haya deteriorado, las pérdidas correspondientes se reconocerán en el estado de resultados del ejercicio.

Para que los instrumentos de inversión sean registrados en esta cuenta, deberán cumplir con las calificaciones de riesgo determinadas en la normativa expedida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

- De disponibilidad restringida: Son instrumentos financieros que tienen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual, para transferirlos o disponer de ellos.

El registro contable inicial de estas inversiones se realizará en el momento en que se produzca la restricción sobre el instrumento de inversión, para lo cual la reclasificación desde la categoría de que se trate se realizará utilizando la última valoración, posteriormente se efectuará al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La frecuencia de su valoración se realizará al menos al cierre del balance mensual.

Las ganancias o pérdidas por actualización del costo amortizado se reconocen directamente en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transfiere a los resultados del ejercicio en el caso de que la inversión sea reclasificada a inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o a la categoría mantenidas hasta el vencimiento, o permanecerá en las cuentas patrimoniales en caso de que se la reclasifique a inversiones disponibles para la venta.

- Reconocimiento de intereses y descuentos: Los intereses y descuentos sobre los instrumentos de inversión, se devengan con cargo a los resultados del ejercicio, los intereses devengados y no cobrados se registran en intereses por cobrar en el grupo de cuentas por cobrar.

Cartera de crédito

Se contabiliza al valor nominal y en base a los desembolsos efectuados, encierra el principal de los préstamos otorgados pendientes de cobro y está clasificada de acuerdo a la actividad para la cual se destinaron los recursos, por su vencimiento y en función de la maduración o período de morosidad de los dividendos, conforme disposiciones del Catálogo Único de Cuentas. Las operaciones con calificación E que se encuentran provisionadas en un 100% de su valor registrado en libros y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación o aquellas obligaciones con más de tres años en mora son castigadas inmediatamente contra provisiones y controladas en cuentas de orden, las cuales son reportadas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los créditos que mantiene la Corporación en el año 2024 dentro de la colocación de segundo piso, son del tipo productivo, calificados en función de la antigüedad de los dividendos pendientes de pago de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidario.

El límite de las operaciones de crédito vigentes con una misma organización es el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la Corporación. Este límite se eleva hasta el 20% si lo que excede del 10% está caucionado con garantías de bancos nacionales o extranjeros de reconocida solvencia, o por garantías adecuadas

La cartera de crédito de la Corporación registra el segmento:

Créditos productivos: Otorgados a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD. 100,000.00, destinados a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales.

Créditos refinanciados: Corresponden a operaciones de crédito que por solicitud del socio cuando éste prevé dificultades temporales de liquidez, pero su proyección de ingresos en un horizonte de tiempo adicional, demuestra su capacidad para producir utilidades o ingresos netos que cubran el refinanciamiento a través de una tabla de amortización.

El refinanciamiento de las operaciones de crédito no procederá con aquella cuya categoría de riesgo de crédito en la propia entidad sea superior a "B2". Las operaciones de crédito podrán refinanciarse por una sola vez.

Créditos reestructurados: Corresponden a operaciones de crédito que por solicitud del deudor cuando éste presente debilidades importantes en su proyección de liquidez, donde el cambio en el plazo y las condiciones financieras requeridas puedan contribuir a mejorar la situación económica del cliente, y la probabilidad de recuperación del crédito. Será aplicable a aquel deudor que, por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar el crédito recibido.

En la reestructuración se podrá efectuar la consolidación de todas las deudas que el deudor mantenga con la entidad al momento de instrumentar la operación. Las operaciones de crédito podrán reestructurarse por una sola vez, pudiendo previamente cancelarse la totalidad o parte de los intereses pendientes a la fecha en que se instrumente la operación.

Créditos que no devengan intereses: Corresponden a la diferencia entre el saldo del capital pendiente de pago y los créditos vencidos.

Créditos vencidos: Representan la parte del saldo del capital de la cartera de crédito que reporta atrasos en el cumplimiento de sus obligaciones de pago, la Corporación transfiere a cartera vencida los saldos o cuotas de sus créditos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los saldos o cuotas de los créditos productivos, consumo, microcrédito y educativo, no pagados, a los 35 días posteriores a la fecha de su vencimiento.
- Los saldos o cuotas de los créditos inmobiliarios y de vivienda de interés social y público, a los 65 días posteriores a la fecha de su vencimiento.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Provisiones para activos de riesgo

Con cargo a resultados y disminuida por los castigos de préstamos, cuentas por cobrar, inversiones, contingentes, bienes realizables y adjudicados por pago y otros activos de difícil recuperación. Las recuperaciones de los créditos o cuentas castigadas se acreditan a resultados.

Las provisiones del año 2024 son instrumentadas de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. La calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones se las realizó conforme a procedimientos reglamentarios y es aplicable para las cuentas de cartera de crédito, inversiones, cuentas por cobrar, otros activos, bienes realizables y adjudicados. Los procedimientos de calificación y constitución de provisiones se resumen como sigue:

- Cartera de crédito y contingentes

Las entidades deberán calificar la cartera de crédito y contingentes en función de los días de morosidad y al segmento de crédito al que pertenece, de acuerdo a lo que establece el artículo 97 del parágrafo I, subsección V, sección VII, capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

Nivel de riesgo	Categoría	Productivo, Comercial, Ordinario y Prioritario (Empresarial y Corporativo)	Productivo Comercial Prioritario (PYME)	Consumo Ordinario, Prioritario Educativo y Microcrédito	Vivienda de interés público, Inmobiliario
		Días de morosidad			
Riesgo normal	A-1	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5
	A-2	De 6 hasta 20	De 6 hasta 20	De 6 hasta 20	De 6 hasta 35
	A-3	De 21 hasta 35	De 21 hasta 35	De 21 hasta 35	De 36 hasta 65
Riesgo potencial	B-1	De 36 hasta 65	De 36 hasta 65	De 36 hasta 50	De 66 hasta 120
	B-2	De 66 hasta 95	De 66 hasta 95	De 51 hasta 65	De 121 hasta 180
Riesgo deficiente	C-1	De 96 hasta 125	De 96 hasta 125	De 66 hasta 80	De 181 hasta 210
	C-2	De 126 hasta 180	De 126 hasta 155	De 81 hasta 95	De 211 hasta 270
Dudoso recaudo	D	De 181 hasta 360	De 156 hasta 185	De 96 hasta 125	De 271 hasta 450
Pérdida	E	Mayor a 360	Mayor a 185	Mayor a 125	Mayor a 450

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Las entidades deberán constituir provisión específica sobre el saldo de la operación neta del crédito, de acuerdo a lo que establece el artículo 98 de la subsección VI, sección VII, capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, con los siguientes parámetros:

Categorías	% de provisión Codificación de Resoluciones de la JPRF		Corporación
	Mínimo	Máximo	
A-1	0.50%	1.99%	0.50 y 1.99%
A-2	2.00%	2.99%	0.00%
A-3	3.00%	5.99%	0.00%
B-1	6.00%	9.99%	0.00%
B-2	10.00%	19.99%	0.00%
C-1	20.00%	39.99%	0.00%
C-2	40.00%	59.99%	0.00%
D	60.00%	99.99%	0.00%
E	100.00%		100.00%

Las operaciones de crédito con garantías auto liquidables, requerirán provisión únicamente sobre el saldo no cubierto por la garantía.

Para los créditos cubiertos con garantía hipotecaria constituidas a favor de la Corporación, siempre y cuando dicha garantía sea evaluada por un perito calificado por las Superintendencias de Bancos o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y cubra al menos el 100% del saldo vigente de la operación, se constituirán provisiones sobre el 60% del monto neto de las operaciones de crédito. Esta provisión será del 100% si la calificación del crédito es D o E.

- Inversiones

Las entidades deberán constituir la provisión específica sobre el monto de los instrumentos de inversión, de acuerdo a lo que establece el artículo 106, parágrafo III de la subsección VI, sección VII, capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, con los siguientes parámetros:

Categorías	Tipo de riesgo	% de Provisión		Corporación
		Mínimo	Máximo	
A	Normal	0.00%	19.99%	0.00%
B	Aceptable	20.00%	49.99%	0.00%
C	Apreciable	50.00%	79.99%	0.00%
D	Significativo	80.00%	99.99%	0.00%
E	Incobrable	100.00%		0.00%

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

- Cuentas por cobrar y otros activos

Las entidades deberán constituir la provisión específica en función de la morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las cuentas por cobrar y otros activos, de acuerdo a lo que establece el artículo 96 y 103 de la subsección V, sección VII, capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros con los siguientes parámetros:

Categorías	Nivel de riesgo	Días de morosidad	% de Provisión		Corporación
			Mínimo	Máximo	
A	Normal	0 – 30	1.00%	5.99%	1.00%
B	Potencial	31 – 60	6.00%	19.99%	6.00%
C	Deficiente	61 – 120	20.00%	59.99%	20.00%
D	Dudoso recaudo	121 – 180	60.00%	99.99%	60.00%
E	Pérdida	Mayor a 180	100.00%		100.00%

Las cuentas por cobrar a entidades del sector público se provisionarán sobre el 50% del saldo vigente.

- Bienes muebles e inmuebles acciones y participaciones recibidos en dación en pago o por adjudicación judicial

Los bienes muebles e inmuebles, acciones o participaciones podrán ser conservados por las entidades hasta por un año, vencido este plazo, deberá ser enajenado en subasta pública, de acuerdo con las normas que dicte la Junta de Política y Regulación Financiera, sino pudiesen ser enajenados, las entidades deberán constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros comenzando en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo.

Propiedades y equipos

Están reconocidos al costo de adquisición.

El costo ajustado de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, en base a la vida útil estimada del activo como sigue:

Activos	Tasas
Muebles, enseres y equipos de oficina	10%
Vehículos	5%
Equipos de computación	5%

Otros activos

Registra principalmente: Derechos fiduciarios, gastos y pagos anticipados, gastos diferidos y materiales, mercaderías e insumos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

- Derechos fiduciarios: Registra los derechos fiduciarios representativos de los activos entregados en fideicomiso mercantil, contratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

La transferencia de activos a un fideicomiso mercantil se efectuará con el objetivo de obtener liquidez en el corto plazo, para lo cual se podrá utilizar el mecanismo de titularización.

Los saldos de los derechos fiduciarios se ajustarán conforme estos sean realizados o transferidos a otras cuentas.

- Gastos diferidos: Corresponden principalmente a gastos de adecuación de locales y programas de computación registrados a su costo de adquisición. La amortización de estos gastos se registra con cargo a los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta y sobre el periodo de vigencia del activo intangible.

Valores en circulación

Registra el valor nominal de los títulos valores emitidos y colocados en circulación.

Capital social

Registra el valor recibido del “Programa Sistema Nacional de Microfinanzas (PSNM) y el Programa Nacional de Finanzas Populares (PNFPEES), actualmente Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias”, registra parte de su capital en base a la Ley No. 2006-57 “Ley Orgánica de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión de los Sectores Energéticos e Hidrocar – Burífero – FEISEH” y al artículo 158 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el segundo párrafo de la disposición transitoria octava que menciona: “Los activos y pasivos del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, previo inventario, pasan a formar parte del patrimonio institucional de la Corporación”.

El estado ecuatoriano a través del Ministerio de Economía y Finanzas es el único accionista de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.

Reserva

Al 31 de diciembre de 2024 la Corporación constituye la reserva para el Fondo de Garantías para Fomento Productivo del Sector de la Economía Popular y Solidaria de acuerdo a lo que establece la disposición general vigésima primera del Código Orgánico Monetario y Financiero que determina: “Las entidades financieras públicas, entendidas por éstas el Banco de Desarrollo,

BanEcuador, Corporación Financiera Nacional y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, CONAFIPS, constituirán con hasta el 50% de sus utilidades, un fondo de garantías para fomento productivo para el sector de la economía popular y solidaria, con énfasis en el sector asociativo que será administrado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias”.

Intereses y comisiones ganados

Son reconocidos en resultados por el método del devengado. Los intereses son revertidos de la cuenta de ingresos y registrados en cuentas de orden de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, en función de los siguientes criterios:

- Intereses de los créditos productivos, consumo, microcrédito, y educativo, si no son cobrados a los 36 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación o cuota.
- Intereses de créditos inmobiliarios y de vivienda de interés social y público, si no son cobrados a los 66 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación o cuota.

Los intereses devengados y no recaudados a su fecha de exigibilidad y luego de transcurridos los días que establece la normativa vigente para que se traslade el capital o porción de capital de cartera por vencer a vencida, serán reversados en su totalidad (100%) con cargo a las correspondientes cuentas de ingresos 5104 “Intereses y descuentos de cartera de créditos”, esto si el vencimiento se produce dentro del mismo ejercicio económico. Si los intereses hubieren sido devengados en dos ejercicios, la parte correspondiente al ejercicio inmediato anterior se cargará a la cuenta 4703 “Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores”.

Intereses causados

Son valores en que incurre la entidad por el uso de los recursos recibidos de obligaciones financieras de entidades públicas o privadas y otros intereses. Están registrados de acuerdo con el método del devengado.

Intereses de mora sobre préstamos vencidos

Son registrados en resultados, en el ejercicio que se cobran, de acuerdo con los porcentajes de recargo máximo a la tasa vigente para la operación al momento de ocurrir la mora, establecidos en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, únicamente por el monto vencido del capital, y solo desde la fecha de no pago hasta la fecha del día en que se efectúe el pago de la obligación.

Impuesto a la renta

De acuerdo al numeral 2, artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los ingresos obtenidos por las instituciones del Estado y por las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, están exentos del pago del impuesto a la renta.

Cuentas contingentes

- Deudoras: Registran aquellas operaciones contingentes de actividades desarrolladas por la entidad que pueden derivar en posibles derechos, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos.
- Acreedoras: Registran condiciones o situaciones presentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo o que se incurra en un pasivo.

Cuentas de orden

- Deudoras: Constituyen cuentas que no afectan a la situación económica financiera de la entidad, sino que registran a nivel de control el detalle de condiciones particulares en las que se encuentran los activos de la entidad, el detalle de las líneas de crédito no utilizadas, cartera entregada para procesos de titularización y otras cuentas de control de naturaleza deudora.
- Acreedoras: Constituyen cuentas que no modifican la situación económica financiera de la entidad, sino que detallan a nivel de control los registros de los valores y bienes recibidos de terceros, operaciones pasivas con subsidiarias y afiliadas, descuentos en compra de cartera, el detalle de las provisiones constituidas, entre otras no contempladas específicamente pero que se alinean a la naturaleza de las cuentas de orden acreedoras.

Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

- Funcionarios bajo el régimen de la Ley Orgánica de Servicio Público

La Corporación provisionará la Jubilación Patronal para los servidores públicos a partir del quinto año de trabajo en la institución, conforme lo establece el artículo 129 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

La Corporación no provisiona el concepto de Desahucio, puesto que la Ley Orgánica del Servicio Público no contempla el pago de este beneficio.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

- Funcionarios bajo el régimen del Código de Trabajo

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma institución.

Además, el Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador pagará una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

La Corporación el 16 de enero de 2025 mediante memorando Nro. CONAFIPS-GA-2025-0087-MEM comunica: “(...) la Gerencia Administrativa está en proceso de contratación de la consultoría para la elaboración del cálculo actuarial para el año 2024 y 2025”.

Empresa en marcha

Las proyecciones realizadas por la institución establecen que pueden operar dentro del nivel de su financiamiento actual. La administración para hacer esta aseveración considera la posición financiera de la Corporación, la rentabilidad de sus operaciones, el acceso a recursos financieros y análisis del impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones, por lo tanto, no existe motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

Política de gestión de riesgos

- Administración de riesgos

Es el proceso mediante el cual la Corporación identifica, mide, controla, mitiga y monitorea los riesgos inherentes al negocio, con el objeto de definir el perfil de riesgo, el grado de exposición que está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y los mecanismos de cobertura, para proteger los recursos propios y de terceros que se encuentran bajo su control y administración.

En el curso normal de sus operaciones la Corporación está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito

Es la probabilidad de pérdida que asume la Corporación como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la contraparte.

- Riesgo de mercado

Es la probabilidad de pérdida en que la Corporación puede incurrir por cambios en los precios de activos financieros, tasas de interés y tipos de cambio que afecten el valor de las posiciones activas y pasivas.

- Riesgo de liquidez

Es la probabilidad de que la Corporación no disponga de los recursos líquidos necesarios para cumplir a tiempo sus obligaciones y que, por tanto, se vea forzada a limitar sus operaciones.

- Riesgo operativo

Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas para la Corporación, debido a fallas o insuficiencias originadas en procesos, personas, tecnología de información y eventos externos.

- Riesgo legal

Es la probabilidad de que la Corporación incurra en pérdidas debido a la inobservancia e incorrecta aplicación de disposiciones legales e instrucciones emanadas por organismos de control; aplicación de sentencias o resoluciones judiciales o administrativas adversas; deficiente redacción de textos, formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones o porque los derechos de las partes contratantes no han sido debidamente estipulados.

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****4. FONDOS DISPONIBLES**

En el año 2024 constituyen recursos depositados en cuentas corrientes conforme el siguiente detalle:

Entidad	Descripción	Nro. de cuenta	Diciembre 31 ... <u>2024</u> (US dólares)
Banco Central del Ecuador	Fondos propios	11030521	61,769,772.21
Banco Central del Ecuador	Agencia Francesa de Desarrollo - Programa Bioeconomía Finanzas	1127619	14,999,998.80
Banco Central del Ecuador	FOGEPS - Banco Asiático de Inversión en Infraestructura Credit Line Project	1122104	9,800,000.00
Banco Central del Ecuador	Banco Asiático de Inversión en Infraestructura	1130002	3,391,672.10
Banco Central del Ecuador	Banco Interamericano de Desarrollo - CX Segundo Componente	1130005	1,385,169.97
Banco Central del Ecuador	Corporación Andina de Fomento - Programa Microfinanciamiento	1133056	723,572.14
Banco Central del Ecuador	Agencia Francesa de Desarrollo - Vivienda Popular	1127620	528,606.51
Banco Central del Ecuador	Agencia Italiana de Desarrollo	1130000	224,239.81
Banco Central del Ecuador	Agencia Francesa de Desarrollo - Vivienda Popular III	1129996	150.00
Banco Central del Ecuador	Corporación Andina de Fomento	1130006	99.11
TOTAL			<u>92,823,280.65</u>

5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

Emisor	Tipo de instrumento	No. de oficio	Fecha adquis.	Fecha venc.	Tasa de interés	Diciembre 31... <u>2024</u> (US dólares)
<u>Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público</u>						
Ministerio de Economía y Finanzas	Bonos del Estado	2024-1015	05/10/2024	05/04/2027	8.75	7,996,194.68
Ministerio de Economía y Finanzas	Certificados de Tesorería	2024-0840	08/08/2024	15/01/2025	3.22	7,510,872.47
TOTAL						<u>15,507,067.15</u>

Al 31 de diciembre de 2024, en el flujo de efectivo, la porción de la inversión hasta 90 días fue considerada como equivalentes de efectivo por USD. 7,510,872.47, por tanto, el flujo de efectivo y su equivalente asciende a USD. 100,334,153.12.

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

6. CARTERA DE CRÉDITO

Está constituido al 31 de diciembre de 2024 como se detalla a continuación:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Créditos por vencer	
Productivos	553,591,114.47
Productivos refinanciados	1,027,151.90
Productivos reestructurados	129,766.24
Subtotal	554,748,032.61
Créditos vencidos	115.00
Subtotal	554,748,147.61
Menos: provisión para créditos incobrables (Nota 7)	(2,796,848.89)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	551,951,298.72

Los montos, plazos e intereses de las líneas de crédito en el año 2024 se encuentran establecidos de la siguiente manera:

Créditos productivos

Comprenden créditos conforme las siguientes líneas de crédito y productos:

Línea	Producto	Monto	Tasa Nominal		Plazo	
			Desde	Hasta	Desde	Hasta
Economía Popular y Solidaria	1.1 Crédito para la Economía Popular y Solidaria	Hasta el cupo disponible	6.00%	9.00%	72 meses	
	1.2 Micro Reactivación CAF	Hasta el cupo disponible	6.00%	9.00%	72 meses	
	1.3 Crédito Verde	Hasta el cupo disponible	2.50%	4.50%	72 meses	
Fortalecimiento de OSFPS	2.1 Fortalecimiento de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario	Hasta el cupo disponible	6.00%	9.00%	2 años	5 años
Vivienda	3.1 Mi Casa	Hasta el cupo disponible	5.00%	8.00%	20 años	
	3.2 Mi Casa Desarrollo – AFD	Hasta el cupo disponible	3.00%	6.00%	20 años	
	3.3 Mi Casa VIS	Hasta el cupo disponible	3.00%	6.00%	20 años	
	3.4 Mi Casa VIP	Hasta el cupo disponible	3.00%	6.00%	25 años	

Las tasas de interés para préstamos son de libre contratación, sin embargo, no pueden exceder la tasa máxima legal establecida mensualmente por la Junta de Política y Regulación Financiera que al mes de diciembre de 2024 fueron: Productivo corporativo 11.87%, productivo empresarial 15.55%; productivo PYMES 13.40%; consumo 16.77%, educativo 9.50%, educativo social 7.50%, vivienda de interés público 4.99%, vivienda de interés social 4.99%, inmobiliario 11.61%, microcrédito minorista 28.23%, microcrédito de acumulación simple 24.89% y microcrédito de acumulación ampliada 22.05%.

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**Gestión de riesgo de crédito

La Corporación ha cumplido la “Norma de control para la gestión del riesgo de crédito” emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESEF-INR-INGINT-2023-0225 el 22 de junio de 2023.

7. MOVIMIENTO DE PROVISIÓN PARA ACTIVOS DE RIESGO

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024, el movimiento de la provisión relacionado con la calificación de activos de riesgo se presenta como sigue:

Descripción	<u>Cartera de crédito</u>	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Bienes realizables y adjudicados</u>	<u>Operaciones Contingentes</u>	<u>Total</u>
Diciembre 31, 2023	2,864,138.33	990,887.42	96,037.67	918,233.74	4,869,297.16
Provisión específica (Ver nota 23)	1,322,036.94	259,576.52	0.00	194,448.47	1,776,061.93
Castigos	(189,952.70)	(18,913.35)	0.00	0.00	(208,866.05)
Reversión de provisiones / Recuperación	(1,577,034.82)	(52,024.01)	(1,545.76)	(256,186.03)	(1,886,790.62)
Reclasificación provisión por contingentes	0.00	191,799.75	0.00	(191,799.75)	0.00
Ajustes	377,661.14	0.00	0.00	0.00	377,661.14
Diciembre 31, 2024	<u>2,796,848.89</u>	<u>1,371,326.33</u>	<u>94,491.91</u>	<u>664,696.43</u>	<u>4,927,363.56</u>

La administración considera que las provisiones constituidas cubren eventuales pérdidas que pueden derivarse de la falta de recuperación de activos de acuerdo con los antecedentes históricos considerados por la institución y las disposiciones establecidas por el organismo de control.

8. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

		Diciembre 31...
		2024
		(US dólares)
Intereses por cobrar inversiones	(a)	169,086.20
Intereses por cobrar de cartera de créditos	(a)	1,300,204.03
Otros intereses por cobrar		16,719.49
Comisiones por cobrar	(b)	573,487.83
Garantías pagadas pendientes de recuperación	(c)	735,644.71
Pagos por cuenta de socios		175,634.10
Cuentas por cobrar varias		59,262.50
Subtotal		<u>3,030,038.86</u>
Menos: provisión para cuentas por cobrar (Nota 7)		(1,371,326.33)
TOTAL		<u>1,658,712.53</u>

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(a) Intereses por cobrar inversiones y cartera de crédito

Representan en el año 2024 valores devengados hasta el 31 de diciembre del año corriente.

(b) Comisiones por cobrar

Corresponde a las comisiones generas por la prestación de servicios de administración Fiduciaria brindada por la Corporación a los Fideicomisos de Administración de los Activos, Pasivos, Patrimonio y otras Obligaciones de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario Liquidadas, conforme lo dispone el artículo 312 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle es como sigue:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Primer Fideicomiso	97,969.42
Tercer Fideicomiso	37,848.34
Cuarto Fideicomiso	280,392.31
Quinto Fideicomiso	42,544.42
Sexto Fideicomiso	14,436.20
Séptimo Fideicomiso	20,854.99
Octavo Fideicomiso	736.92
Noveno Fideicomiso	1,384.92
Décimo Fideicomiso	20,855.00
Décimo Primer Fideicomiso	18,642.10
Décimo Segundo Fideicomiso	590.00
Décimo Tercer Fideicomiso	20,855.00
Décimo Cuarto Fideicomiso	1,135.00
Décimo Quinto Fideicomiso	575.00
Décimo Sexto Fideicomiso	5,226.00
Décimo Séptimo Fideicomiso	1,315.28
Décimo Octavo Fideicomiso	711.93
Décimo Noveno Fideicomiso	7,415.00
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>573,487.83</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(c) Garantías pagadas pendientes de recuperación

Corresponde al valor de las garantías pagadas por el sistema de garantía crediticia de la CONAFIPS, pendiente de recuperación, una vez que el contingente haya vencido. El movimiento en el año 2024 es como sigue:

Saldo al comienzo del año	572,769.52
Garantías pagadas por contingentes vencidos	191,799.75
Castigos	(11,495.26)
Recuperaciones	(17,429.30)
Saldo al final del año	735,644.71

9. BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Los movimientos de los bienes adjudicados por pago durante el año 2024 son como sigue:

Concepto	Saldo a Dic-31-2023	Recuperación	Saldos a Dic-31-2024
Bienes adjudicados por pago			
Cartera de créditos	96,037.67	(1,545.76)	94,491.91
Provisión para bienes realizables, adjudicados por pago y recuperados (Nota 7)	(96,037.67)	1,545.76	(94,491.91)
TOTAL	0.00	0.00	0.00

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Los movimientos de propiedades y equipos durante el año 2024 son como sigue:

Concepto	Saldo a Dic-31-23	Adiciones	Bajas	Reclasif.	Saldos a Dic-31-24
Costo:					
Muebles, enseres y equipos de oficina	227,278.13	569.77	(35,073.14)	(8,297.28)	184,477.48
Equipos de computación	595,337.99	31,714.70	(148,162.98)	28,443.48	507,333.19
Unidades de transporte	211,057.25	0.00	0.00	0.00	211,057.25
Subtotal	<u>1,033,673.37</u>	<u>32,284.47</u>	<u>(183,236.12)</u>	<u>20,146.20</u>	<u>902,867.92</u>
Depreciación acumulada:					
Muebles, enseres y equipos de oficina	(123,863.43)	(12,858.25)	30,276.82	6,399.01	(100,045.85)
Equipos de computación	(434,258.57)	(57,718.95)	102,308.15	4,604.05	(385,065.32)
Unidades de transporte	(135,784.60)	(11,895.12)	0.00	0.00	(147,679.72)
Subtotal	<u>(693,906.60)</u>	<u>(82,472.32)</u>	<u>132,584.97</u>	<u>11,003.06</u>	<u>(632,790.89)</u>
TOTAL NETO	<u>339,766.77</u>	<u>(50,187.85)</u>	<u>(50,651.15)</u>	<u>31,149.26</u>	<u>270,077.03</u>

El art. 79, subsección II, sección VI “Norma de solvencia, patrimonio técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda”, capítulo XXXVI, título II, libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, establece que: “Las entidades podrán adquirir, construir o conservar bienes muebles e inmuebles necesarios para su funcionamiento o servicios anexos, hasta un monto equivalente al 100% del patrimonio técnico constituido”, la Corporación cumple con esta disposición.

11. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2024, están constituidos como sigue:

	Diciembre 31... <u>2024</u> (US dólares)
Gastos y pagos anticipados	2,904.33
Gastos diferidos	23,676.66
Materiales, mercaderías e insumos	105,873.64
Otros	177,376.88
TOTAL	<u>309,831.51</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Otros

En el año 2024 está constituida principalmente por: valores a devengar por contratación extranjera a CEFA Comité Europeo para la Formación y la Agricultura por USD. 72,000.00 y Consultoría y Diseño S.A. CONSULDISA por USD. 29,104.03.

12. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024, están constituidas como sigue:

	Diciembre 31...
	2024
	(US dólares)
Intereses por pagar	5,224,145.92
Obligaciones patronales	157,872.47
Retenciones	11,319.27
Contribuciones, impuestos y multas	5,653.45
Proveedores	2,483.30
Provisiones para aceptaciones y operaciones contingentes (Ver nota 7)	664,696.43
Cuentas por pagar varias	388,764.48
TOTAL	<u>6,454,935.32</u>

Intereses por pagar

Corresponde a intereses de las obligaciones financieras que se cancelan con el pago del principal.

Obligaciones patronales

Corresponde principalmente a: provisiones del décimo tercer sueldo por USD. 7,513.08, décimo cuarto sueldo por USD. 19,508.68, aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por USD. 60,900.58, fondos de reserva por USD. 17,003.75 y cuentas por pagar al personal desvinculado por USD. 23,283.10.

Cuentas por pagar varias

Corresponde principalmente a partidas presupuestarias que se encuentran pendientes de cancelación, originadas por: Adquisición de servicios por USD. 51,939.21, telecomunicaciones por USD. 95,858.19, arriendo por USD. 77,315.01, servicios de consultoría, capacitación y honorarios profesionales por USD. 19,551.60, publicidad por USD. 39,827.08, transporte aéreo por USD. 6,000.00 y servicios de logística por USD. 11,096.77.

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****13. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Al 31 de diciembre de 2024 están constituidas como sigue:

Obligaciones con organismos multilaterales

<u>Instituciones</u>	<u>Concesión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>No. Op.</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo 31-12-2024</u>
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	30/11/2012	30/11/2037	2651/OC-EC	1.84%	30,952,380.96
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	30/07/2020	15/01/2034	5024/OC-EC	6.59%	93,800,000.00
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe - CAF	09/12/2021	09/12/2031	CFA011632	7.56%	87,500,000.00
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe - CAF	24/05/2023	30/04/2033	CFA012016	7.34%	75,000,000.00
Banco Asiático de Inversión en Infraestructura	04/11/2023	15/02/2031	L0435A	6.86%	50,000,000.00
Agencia Francesa de Desarrollo	18/12/2024	18/12/2039	CEC 1067 01 D	5.28%	15,000,000.00
Agencia Italiana de Desarrollo	22/06/2020	16/09/2035	AID	0.00%	2,180,907.91
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS					<u><u>354,433,288.87</u></u>

Las operaciones de crédito con los organismos multilaterales se encuentran respaldadas con garantías soberanas.

14. VALORES EN CIRCULACIÓN

El 12 de marzo de 2020 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00002668 autoriza a la Corporación como emisor del sector público y la emisión de valores genéricos denominados "Certificados de Depósito a Plazo" en el Catastro Público de Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle es como sigue:

<u>Entidad</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha concesión</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo 31-12-2024</u>
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Azuay	Certificado de depósito a plazo fijo	1,200,000.00	2024-10-25	2025-04-29	2.75%	1,200,000.00
Total						<u><u>1,200,000.00</u></u>

15. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2024 están constituidas como sigue:

		Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Fondos en administración	(a)	29,822,924.47
Otros		<u>186,252.25</u>
TOTAL		<u>30,009,176.72</u>

(a) Fondos en administración

El detalle de los fondos es como sigue:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Instituto de Economía Popular y Solidaria - IEPS	366,716.54
Agencia Francesa de Desarrollo AFD	29,456,207.93
TOTAL	<u>29,822,924.47</u>

- Fondo en Administración del Instituto de Economía Popular y Solidaria – IEPS

El 9 de octubre de 2012, se suscribe el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria y la Corporación (Ex Programa Nacional de Finanzas Populares Emprendimiento y Economía Solidaria), con el objetivo de administrar recursos para impulsar la economía popular y solidaria en el país como uno de los pilares del sistema económico, social y solidario. El mencionado convenio se basa en tres ejes y componentes principales: a) apertura de líneas de créditos, b) aportes de capital semilla y c) inyección económica a los proyectos con un capital de riesgo.

- Fondo en Administración de la Agencia Francesa de Desarrollo AFD

El 22 de enero de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación, suscriben el Convenio Subsidiario en el que se establece que la ejecución del Convenio de Facilidad de Crédito Nro. CEC 1012 02 U, suscrito el 20 de diciembre de 2017 entre el estado ecuatoriano y la AFD por USD. 35,000,000.00, estará a cargo de la CONAFIPS.

El Convenio de Facilidad de Crédito Nro. CEC 1012 02 U contempla un plan de financiamiento con tres componentes que son: Componente 1. CONAFIPS “Financiamiento de la demanda de vivienda (COACs y Mutualista)”, por el valor de USD. 23,800,000.00; Componente 2. CONAFIPS “Asistencia técnica”, por el valor de USD. 1,200,000.00; y Componente 3. CONAFIPS “Sectores productivos (microfinanzas) afectados por la crisis COVID19 por el valor de USD. 10,000,000.00.

Al 31 de diciembre la Corporación registra por: el componente 1 y 2 el valor de USD. 19,456,207.93 y componente 3 por USD. 10,000,000.00.

16. CAPITAL SOCIAL

Registra el valor recibido del “Programa Sistema Nacional de Microfinanzas (PSNM) y el Programa Nacional de Finanzas Populares (PNFPPEES), actualmente Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias”, registra parte de su capital en base a la Ley No. 2006-57 “Ley Orgánica de Creación del Fondo Ecuatoriano de Inversión de los Sectores Energéticos e Hidrocar – Burífero – FEISEH” y al artículo 158 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el segundo párrafo de la disposición transitoria octava que menciona: “Los activos y pasivos del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, previo inventario, pasan a formar parte del patrimonio institucional de la Corporación”.

El 29 de abril de 2021, la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización publicada en el suplemento No. 443 del Registro Oficial del 3 de mayo de 2021 establece: “El Banco Central del Ecuador transferirá al ente rector de las finanzas públicas las acciones de la (...) Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, mediante un contrato de compraventa a plazos, donde se definirán términos y condiciones, que deberá ser suscrito hasta el 30 de junio de 2021. En el referido contrato de compraventa se estipulará el calendario de pago del precio de las acciones.

El precio de las acciones será el que corresponda al valor patrimonial proporcional de la entidad, calculado de los estados financieros cerrados al final del mes anterior a la fecha de suscripción del contrato.”

El 30 de junio de 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas suscribe y entrega el título de serie CONAFIPS-AO-005 correspondiente a las acciones ordinarias nominativas liberadas de un dólar cada una, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las leyes que rigen a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, con esto el Ministerio pasa a ser el único accionista de la CONAFIPS.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

17. RESERVAS

En el año 2024 está conformado por:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Especiales y Facultativas	8,207,634.39
Revalorización del patrimonio	190.00
Por resultados no operativos	424,710.00
TOTAL	<u>8,632,534.39</u>

Especiales y Facultativas

En el año 2024 el movimiento de la cuenta corresponde a:

- a) Apropiación del 10% de las utilidades del año 2023 por USD. 745,395.27 conforme la resolución No. 4 de la sesión No. 137 del Directorio de la Corporación del 28 de marzo de 2024.
- b) El 5% de las utilidades del año 2023, por el valor de USD. 372,697.64 para el Fondo de Garantías para Fomento Productivo del Sector de la Economía Popular y Solidaria conforme lo determina la disposición general vigésima primera del Código Orgánico Monetario y Financiero.

18. PATRIMONIO TÉCNICO

El Código Orgánico Monetario y Financiero y el artículo 76 subsección II, sección VI "Norma de solvencia, patrimonio técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda", capítulo XXXVI, título II, libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros señala que: "Las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda están obligadas a mantener una relación de patrimonio técnico constituido de al menos el 9% con respecto a la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes".

El patrimonio técnico constituido es la suma del patrimonio técnico primario y el patrimonio técnico secundario. Cuando el patrimonio técnico primario y secundario, sean mayores a cero, y el patrimonio técnico secundario mayor al primario, el patrimonio técnico constituido será igual a dos veces el patrimonio técnico primario. En caso de que cualquiera de los dos patrimonios técnicos, primario o secundario, sean negativos, el patrimonio técnico constituido será el resultado neto de la suma.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

A partir del año 2024, las entidades pertenecientes al sector financiero popular y solidario deberán mantener en todo momento, como mínimo, el seis por ciento de la relación entre el patrimonio técnico primario y los activos y contingentes ponderados por riesgo.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria calculará los indicadores de solvencia en base a los balances que reportan las entidades, de igual forma podrá disponer que los activos y contingentes que adquieran las entidades, de otras entidades que se encuentren en procesos de liquidación, se ponderen con cero para efectos del cálculo de los activos y contingentes ponderados por riesgo, durante el período que dicho organismo de control determine.

Al 31 de diciembre de 2024, la Corporación cumple con los porcentajes requeridos por el Código Orgánico Monetario y Financiero y artículo 76 subsección II, sección VI, capítulo XXXVI, título II, libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, tal como se demuestra a continuación:

	Diciembre 31...
	<u>2024</u>
	(US dólares)
Patrimonio técnico primario	A 261,170,855.81
Patrimonio técnico secundario	<u>8,827,205.87</u>
Patrimonio técnico constituido	B 269,998,061.68
Patrimonio técnico secundario máximo 100% del Patrimonio técnico primario	3.38%
Activos totales y contingentes	C 692,045,866.21
Porcentaje (B sobre C); requerido mínimo 4%	39.01%
Activos y contingentes ponderados por riesgo	D 583,715,518.41
Porcentaje (B sobre D) requerido mínimo 9%	46.26%
Patrimonio técnico requerido	E 52,534,396.66
Posición excedentaria (B menos E)	217,463,665.02
Activos fijos	F 270,077.03
Porcentaje (F sobre B) máximo 100%	0.10%
Porcentaje (A sobre D); requerido mínimo 6%	44.74%

19. CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2024, están constituidas por las garantías emitidas por la Corporación y entregadas a favor de las cooperativas bajo el producto de “Fondo de Garantía para operaciones de crédito de la Economía Popular y Solidaria – FOGEPS”, el detalle es como sigue:

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Entidad	FOGEPS – Inversiones			FOGEPS -Créditos				Total	
	Cantidad operaciones	Garantías inversiones	Cantidad operaciones	Garantías CONAFIPS	Cobertura fondos BID	Cobertura fondos CAF	Cobertura reprogramaciones	Cantidad operaciones	Cobertura FOGEPS
Cooperativa de Ahorro y Crédito Provida Ltda.	0	0.00	58	175,015.95	18,116.90	201,936.32	0.00	58	395,069.17
Cooperativa de Ahorro y Crédito Jadan	0	0.00	44	334,257.20	155,278.42	128,713.49	0.00	44	618,249.11
Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Limitada	0	0.00	24	98,044.95	20,457.12	0.00	0.00	24	118,502.08
Cooperativa de Ahorro y Crédito Las Naves Ltda.	0	0.00	3	62,601.24	0.00	0.00	0.00	3	62,601.24
Cooperativa de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega Limitada	0	0.00	182	1,246,079.97	13,189.02	0.00	425,567.46	182	1,684,836.44
Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán Limitada	0	0.00	230	924,823.25	68,043.77	750,454.88	88,852.78	230	1,832,174.68
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de Sigchos	0	0.00	18	78,555.47	16,577.88	0.00	0.00	18	95,133.35
Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda.	0	0.00	1	6,416.82	0.00	0.00	0.00	1	6,416.82
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Jorge Ltda.	0	0.00	1	10,324.39	0.00	0.00	0.00	1	10,324.39
Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina	0	0.00	1146	1,699,770.19	632,359.40	459,735.58	0.00	1,146	2,791,865.17
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. – Imbabura	0	0.00	5	17,675.76	5,338.07	0.00	0.00	5	23,013.84
Cooperativa de Ahorro y Crédito Artesanos Ltda.	0	0.00	3	0.00	0.00	0.00	8,828.30	3	8,828.30
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujeres Unidas Tantanakushka Warmikunapac	0	0.00	36	218,878.81	64,520.16	32,071.05	38,083.42	36	353,553.43
Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda.	1	320,000.00	80	223,791.60	2,817.98	0.00	7,240.95	81	553,850.52
Cooperativa de Ahorro y Crédito Gonzanama	0	0.00	8	48,284.63	0.00	0.00	0.00	8	48,284.63
Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Ltda.	0	0.00	6	64,329.01	0.00	0.00	2,152.23	6	66,481.24
Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Ana Ltda.	0	0.00	3	34,007.78	0.00	0.00	0.00	3	34,007.78
Cooperativa de Ahorro y Crédito La Benéfica Ltda.	0	0.00	1	0.00	0.00	0.00	9,839.42	1	9,839.42
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio El Carmen Ltda.	0	0.00	47	98,122.83	114,141.12	0.00	0.00	47	212,263.95
Cooperativa de Ahorro y Crédito de La Pequeña Empresa Gualaquiza	0	0.00	31	65,751.54	0.00	334,266.58	0.00	31	400,018.12
Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda.	0	0.00	18	18,307.04	0.00	0.00	19,757.00	18	38,064.05
Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Limitada	0	0.00	1408	7,254,343.69	579,679.48	0.00	13,016.04	1,408	7,847,039.21
Cooperativa de Ahorro y Crédito Kullki Wasi Ltda.	0	0.00	37	135,352.46	11,370.52	0.00	0.00	37	146,722.98
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Tisaleo Ltda.	0	0.00	1	7,871.45	0.00	0.00	0.00	1	7,871.45
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ciudad de Zamora	0	0.00	6	12,786.58	0.00	0.00	522.75	6	13,309.33
Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Limitada	0	0.00	89	381,016.71	9,371.47	0.00	0.00	89	390,388.18
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ambato Ltda.	0	0.00	8	60,181.81	0.00	0.00	0.00	8	60,181.81
Cooperativa de Ahorro y Crédito Huancavilca Ltda.	0	0.00	2	1,526.95	0.00	0.00	0.00	2	1,526.95

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Entidad	FOGEPS – Inversiones		FOGEPS -Créditos					Total	
	Cantidad operaciones	Garantías inversiones	Cantidad operaciones	Garantías CONAFIPS	Cobertura fondos BID	Cobertura fondos CAF	Cobertura reprogramaciones	Cantidad operaciones	Cobertura FOGEPS
Cooperativa de Ahorro y Crédito Quilanga Ltda.	0	0.00	27	185,131.00	13,096.13	0.00	0.00	27	198,227.13
Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Limitada	5	1,431,039.45	406	1,494,008.79	613,959.50	0.00	0.00	411	3,539,007.74
Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre Ltda.	0	0.00	38	213,857.41	74,039.04	0.00	0.00	38	287,896.45
Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo Ltda.	0	0.00	160	1,136,613.89	218,617.57	326,326.25	0.00	160	1,681,557.71
Cooperativa de Ahorro y Crédito Pichincha Ltda.	0	0.00	23	77,207.44	44,625.16	0.00	0.00	23	121,832.60
Cooperativa de Ahorro y Crédito Pujilí Ltda.	0	0.00	74	189,041.63	0.00	0.00	0.00	74	189,041.63
Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda.	2	320,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	2	320,000.00
Cooperativa de Ahorro y Crédito Salinas Limitada	1	120,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	1	120,000.00
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de Pallatanga	4	653,349.92	0	0.00	0.00	0.00	0.00	4	653,349.92
Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión El Ejido	2	67,427.14	0	0.00	0.00	0.00	0.00	2	67,427.14
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Indígenas Chuchuqui Ltda.	3	323,719.10	0	0.00	0.00	0.00	0.00	3	323,719.10
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asis Ltda.	25	3,199,485.56	0	0.00	0.00	0.00	0.00	25	3,199,485.56
Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda.	1	192,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	1	192,000.00
Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza Minas Ltda.	2	184,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	2	184,000.00
Cooperativa de Ahorro y Crédito Puellaró Ltda.	1	160,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	1	160,000.00
Cooperativa de Ahorro y Crédito Hermes Gaibor Verdesoto	5	135,525.04	0	0.00	0.00	0.00	0.00	5	135,525.04
Cooperativa de Ahorro y Crédito Universidad Técnica de Ambato Ltda.	1	40,511.32	0	0.00	0.00	0.00	0.00	1	40,511.32
Cooperativa de Ahorro y Crédito La Floresta Ltda.	2	160,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	2	160,000.00
Cooperativa de Ahorro y Crédito Kisapincha Ltda.	1	80,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	1	80,000.00
Cooperativa de Ahorro y Crédito Rhumy Wara	1	41,599.68	0	0.00	0.00	0.00	0.00	1	41,599.68
TOTAL	57	7,428,657.21	4224	16,573,978.21	2,675,598.70	2,233,504.15	613,860.35	4281	29,525,598.62

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

20. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2024, están constituidas como sigue:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Activos castigados	12,413,781.43
Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	12,431,029.21
Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	1,050,558.95
Otras cuentas de orden deudoras	<u>703,277.92</u>
Subtotal cuentas de orden deudoras	26,598,647.51
Valores y bienes recibidos de terceros	1,487,575,770.81
Valores y bienes recibidos en fideicomiso mercantil	9,310,957.81
Provisiones constituidas	<u>23,034.67</u>
Subtotal cuentas de orden acreedoras	1,496,909,763.29
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>1,523,508,410.80</u>

21. INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS

El origen y su acumulación durante el año 2024 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	1,618,555.38
Intereses y descuentos de cartera de créditos	35,868,466.78
Otros intereses y descuentos	5,509.41
TOTAL	<u>37,492,531.57</u>

22. INTERESES CAUSADOS

Un resumen de los intereses causados al 31 de diciembre de 2024 fue como sigue:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Obligaciones financieras	22,539,295.07
Valores en circulación	1,425,858.48
TOTAL	<u>23,965,153.55</u>

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

23. PROVISIONES

La constitución de provisiones requeridas durante el año 2024 fue causada como sigue:

		Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Cartera de créditos	(Ver nota 7)	1,322,036.94
Cuentas por cobrar	(Ver nota 7)	259,576.52
Operaciones contingentes	(Ver nota 7)	194,448.47
TOTAL		<u>1,776,061.93</u>

24. GASTOS DE OPERACIÓN

El origen y su acumulación durante el año 2024 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Gastos de personal	
Remuneraciones mensuales	2,903,125.43
Beneficios Sociales	364,777.59
Aportes al IESS	356,245.26
Pensiones y jubilaciones	643.80
Fondo de reserva IESS	209,237.87
Otros	10,420.62
Horas extras	28,049.77
Viáticos	66,068.26
Transporte institucional	96,000.00
Compensaciones	31,104.35
Honorarios	120,319.64
Servicios varios	
Movilización, fletes y embalajes	74,806.13
Publicidad y propaganda	40,337.80
Servicios básicos	328,064.40
Arrendamientos	80,234.15
Otros servicios	160,651.51
Impuestos, contribuciones y multas	207,379.27
Depreciaciones	82,472.32
Amortizaciones	11,949.82
Otros gastos	58,324.86
TOTAL	<u>5,230,212.85</u>

25. OTROS INGRESOS

El origen y su acumulación durante el año 2024 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
De activos castigados	154,685.29
Reversión de provisiones	1,869,361.32
Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	11,682.85
Otros	137,643.32
TOTAL	<u>2,173,372.78</u>

26. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2024, los vencimientos de activos productivos y pasivos con costos se presentan como se detalla:

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

	<u>0-30</u>	<u>31-90</u>	<u>91-180</u> (US dólares)	<u>181-360</u>	<u>>360</u>	<u>Total</u>
ACTIVOS						
Fondos Disponibles	92,823,280.65	0.00	0.00	0.00	0.00	92,823,280.65
Inversiones financieras						
Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público	7,510,872.47	0.00	0.00	0.00	7,996,194.68	15,507,067.15
Cartera de Créditos por Vencer:						
Productivo	20,696,845.48	40,927,912.84	51,177,683.86	101,215,144.36	340,730,446.07	554,748,032.61
Cuentas por Cobrar:						
Intereses por cobrar inversiones	169,086.20	0.00	0.00	0.00	0.00	169,086.20
Intereses por cobrar de cartera de créditos	1,300,204.03	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,204.03
TOTAL ACTIVO	122,500,288.83	40,927,912.84	51,177,683.86	101,215,144.36	348,726,640.75	664,547,670.64
PASIVOS						
Intereses por pagar	(5,224,145.92)	0.00	0.00	0.00	0.00	(5,224,145.92)
Obligaciones Financieras:						
Obligaciones con organismos multilaterales	0.00	0.00	(7,440,476.19)	(12,440,476.19)	(334,552,336.49)	(354,433,288.87)
TOTAL PASIVO	(5,224,145.92)	0.00	(7,440,476.19)	(12,440,476.19)	(334,552,336.49)	(359,657,434.79)
POSICION NETA	117,276,142.91	40,927,912.84	43,737,207.67	88,774,668.17	14,174,304.26	304,890,235.85

CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS - CONAFIPS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****27. CONTINGENTES, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES**

Al 31 de diciembre de 2024 (fecha de cierre de los estados financieros) y 26 de febrero de 2025 (fecha de conclusión de la auditoría) la Corporación mantiene los siguientes contingentes en que interviene como demandada o actora, descritas y resumidas como sigue:

Juicio como actora

Fecha inicio trámite	Naturaleza	Causa	Demandado	Observaciones	Cuantía de la demanda
02/10/2024	Acción de protección	01204-2024-00665	Yauri Remache Martha Ines; Lima Morocho Angel Vicente	Apelación se encuentra en trámite levantar medida	
02/10/2024	Acción de protección	17250-2023-00052	Cevallos Borja Holguer Fernando	Acción negada 1era instancia; actor presenta apelación	
03/10/2024	Acción de protección	17233-2023-04873	Vasquez Coloma Bairon Severo	Escrito CONAFIPS solicitando revocatoria y reforma del auto que niega el cumplimiento total de la resolución	
07/10/2024	Cancelación de hipoteca	18335-2023-00827	Canvajal Castro Klever Raúl	Contestación realizada	Indeterminada
18/11/2024	Acción de protección	06102-2024-00344	Guambi Morocho María Socorro	Boleta llegó a CONAFIPS 30/08/2024 audiencia el 07 de octubre 11h00	

Juicio como demandada

Fecha inicio trámite	Naturaleza	Causa	Demandante	Observaciones	Cuantía de la demanda
	Madamamiento de ejecución	17811-2024-00818	Andrea Beatriz Aguilera Tandazo	Presentación de escrito a Tribunal Distrital Contencioso, determinando el pago realizado, presentación el 8 de enero de 2025	31,104.35
03/10/2024	Acción de protección	05254-2022-00269	Ruiz Pro Mario Enrique	Acción aceptada 1era instancia; apelación por CONAFIPS a espera de sentencia	
08/10/2024	Acción de protección	11203-2024-01267	Dunnia Del Cisne Rodríguez Cueva	Juez ordena el levantamiento de ls medidas cautelares	
	Acción de protección	17230-2024-33797	Vargas Rodriguez Fausto Eduardo	Pendiente asignar casillero judicial	Indeterminada

28. EVENTOS POSTERIORES

Entre diciembre 31 de 2024 (fecha de cierre de los estados financieros) y 26 de febrero de 2025 (fecha de culminación de la auditoría), no han existido eventos relevantes.

29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 serán presentados al Directorio para su conocimiento y aprobación. En opinión de la Gerencia General de la Corporación los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

**MGS. HECTOR MOSQUERA
GERENTE GENERAL**

**ING. NELLY BAZURTO
CONTADORA**